

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

530

DECRETO ALCALDICIO N° _____
(de personal)

Castro, 10 de Julio del 2017.-

VISTOS : El Oficio N° 1610/2016 de fecha 29.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 17.04.2017 ; Decreto Alcaldicio N° 361 del 17.04.1.2017, la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la carta renuncia de Don Jose Cárdenas Colivoro de fecha 05.07.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

ACEPTESE, a contar del 05 de Julio del 2017, la renuncia voluntaria presentada por Don JOSE ANTONIO CARDENAS COLIVORO, RUT N° _____ quien desempeñaba funciones de carpintería y reparaciones menores en edificios municipales.


"Por Orden del Alcalde"
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución :

- Contraloría Xº Región los Lagos .
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Interesada.
- c.c. Archivo " 14 "